



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 09 Julio 2015

DECRETO EXENTO N° 2466 /

VISTOS:

1. Informe N° 102 de Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 24/03/2015 autoriza proceder a pago los servicio prestados por Don Andrés Briceño Díaz.
2. Nota de Andres Briceño Diaz
3. Decreto Exento N° 1252 Aprueba Contrato de Suministro Servicio de Arriendo de Camion Limpiafosas para Planta de Aguas Servidas La Turbina y Varios sectores
4. El Decreto Exento N°3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
5. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

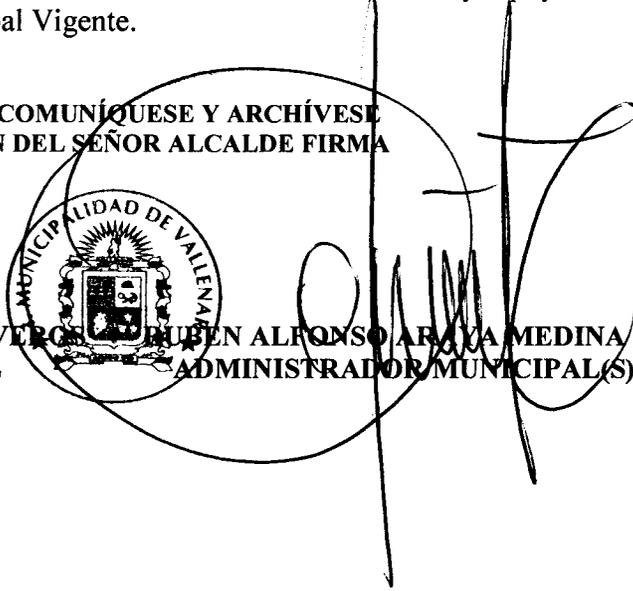
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a nombre de Andrés Briceño Díaz, Rut: 16.450.506-5, por pago de Facturas N° 54-57, servicios prestados correspondientes a Limpieza de fosas sépticas sector "La Turbina y varios sectores, Vallenar", por la suma total de \$3.427.200.- (Tres Millones cuatrocientos veinte y siete mil doscientos pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-31-02-004-014 "Protección y Apoyo al Medio Ambiente" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/LAAC/cktv.-